

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-PT-002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 002
	POLÍTICA	AMBIENTAL	Fecha: 07/09/2018

POLÍTICA AMBIENTAL

1. BASES DE LA POLÍTICA

Las bases fundamentales de la presente política son la misión y visión de la ANI como eje principal para la manifestación de los objetivos presentes y futuros de la entidad, los cuales no desconocen y se enfocan en la importancia de la preservación del medio ambiente para el desarrollo del país.

2. POLÍTICA AMBIENTAL.

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) es la entidad encargada de la planeación, coordinación, estructuración y contratación de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público-Privada en Colombia, proyectos que, debido a su complejidad y extensión, se convierten en motores de desarrollo y cambio en las zonas donde se ejecutan.

La ANI reconoce la importancia del medio ambiente para el bienestar social y la sostenibilidad del país, por esta razón, está comprometida con el desarrollo de la infraestructura ambientalmente sostenible, lo cual incluye el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia ambiental y el seguimiento a la identificación de los impactos ambientales generados por los proyectos de infraestructura de transporte y al cumplimiento por parte de los concesionarios de las medidas establecidas por las Autoridades Ambientales competentes, para prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos. De igual manera, manifiesta su compromiso con la protección del medio ambiente mediante la implementación de mejores prácticas en el seguimiento y ejecución de los proyectos, con el fin de garantizar una mejora continua para la satisfacción de la sociedad en general y para lograr una mayor competitividad en el desarrollo integrado de la infraestructura de transporte del país, involucrando además criterios de sostenibilidad, reconocimiento del valor de la biodiversidad y generando estrategias para su preservación y conservación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-PT-002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 002
	POLÍTICA	AMBIENTAL	Fecha: 07/09/2018

3. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar un conjunto de estrategias encaminadas a la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos ambientales ocasionados por el desarrollo de los proyectos de infraestructura, mediante la inclusión de lineamientos de gestión ambiental en todas las etapas de los proyectos desarrollados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la implementación de herramientas que permitan generar mejoras en su desempeño, para de esta manera contribuir al desarrollo sostenible del país.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA.

1. Incluir el concepto de gestión ambiental dentro de la toma de decisiones de la entidad.
2. Identificar desde el proceso de estructuración de los proyectos de la entidad, los posibles impactos ambientales generados por los proyectos y establecer las obligaciones contractuales que garanticen la implementación de medidas para su prevención, mitigación, control o compensación.
3. Identificar y prevenir la ocurrencia de riesgos asociados al componente ambiental o situaciones que favorezcan su materialización.
4. Trabajar de la mano con los Concesionarios, Interventorías y Autoridades Ambientales y Gubernamentales para que los proyectos se desarrollen dentro del marco de la sostenibilidad ambiental.
5. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia ambiental en los proyectos de infraestructura de transporte y efectuar el seguimiento durante su ejecución.
6. Incorporar en los contratos de concesión, la reglamentación nacional e internacional referente a la protección y sostenibilidad ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-PT-002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 002
	POLÍTICA	AMBIENTAL	Fecha: 07/09/2018

5. ESTRATEGIAS

La política ambiental implementará las siguientes estrategias y acciones para el cumplimiento de sus objetivos:

5.1. Fortalecimiento institucional para la efectiva implementación de la política ambiental.

Acciones:

- (i) Difundir la presente política ambiental con los funcionarios de las ANI, concesionarios e interventorías.
- (ii) Incorporar los elementos que resulten necesarios para que la implementación de la presente política ambiental, al interior de la entidad sea coherente con las prácticas y procedimientos implementados y la legislación ambiental vigente.
- (iii) Fortalecer la institucionalidad y procurar la articulación interinstitucional e intersectorial para la debida toma de decisiones.
- (iv) Incorporar los elementos relevantes de la presente política ambiental dentro de los proyectos de la ANI.

5.2. Incluir la gestión ambiental desde la etapa de estructuración de los proyectos de la ANI.

Acciones:

- (i) Efectuar los requerimientos de información ambiental a los promotores de los proyectos.
- (ii) Realizar el diagnóstico básico de los riesgos ambientales de los proyectos.
- (iii) identificar y validar las obligaciones ambientales que se deberán incorporar en los contratos de concesión dada su naturaleza y establecer mecanismos para su respectivo seguimiento.
- (iv) Apoyar con especialistas para hacer los análisis ambientales de los proyectos en sus etapas de prefactibilidad y factibilidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-PT-002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 002
	POLÍTICA	AMBIENTAL	Fecha: 07/09/2018

5.3. Incorporación de la dimensión de sostenibilidad dentro del sistema de administración de riesgo operativo de la entidad.

La política ambiental se enmarca en las definiciones de riesgo del Conpes 3107 y 3133 de 2001, así como en los lineamientos establecidos en el Conpes 3760 de 2013 para las concesiones de cuarta generación. En ese sentido, se busca mitigar el impacto de los riesgos generados sobre las comunidades y el medio ambiente para los proyectos de concesión de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Acciones:

- (i) Se debe velar por Identificar y valorar cualitativamente las causas de los riesgos ambientales durante la estructuración y en su etapa de ejecución.
- (ii) Identificar a través de técnicos en la materia, las posibles demoras en la obtención de licencias o permisos ambientales derivados de la gestión ambiental, para con ello prever y anticiparse a su impacto futuro.
- (iii) Participar, durante el proceso de gestión contractual, en la identificación y valoración de la matriz de riesgos de los proyectos y realizar seguimiento periódico a las variaciones que se presenten con respecto al valor base inicial.
- (iv) Evaluar los sobrecostos ambientales por obras y actividades adicionales, como consecuencia del trámite de licencias o permisos ambientales que permita realizar un análisis preventivo de los efectos y su impacto sobre los respectivos proyectos de infraestructura.
- (v) Proponer mejoras sobre las metodologías de valoración de los riesgos ambientales, diseño de controles para su mitigación y valoración de los riesgos residuales como resultado de dichas implementaciones.
- (vi) Identificar y definir medidas de choque para mitigar el impacto de dichos eventos sobre los proyectos de infraestructura.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-PT-002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 002
	POLÍTICA	AMBIENTAL	Fecha: 07/09/2018

5.4. Cooperación entre entidades gubernamentales.

Acciones:

- (i) Identificar las diversas entidades del orden nacional o local responsables o involucradas en el manejo de los temas ambientales de los sectores de trabajo de la ANI.
- (ii) Establecer contactos con las entidades con el fin de contar con información actualizada sobre sus lineamientos y normas ambientales vigentes.
- (iii) Realizar la gestión ambiental necesaria para que los proyectos se desarrollen dentro del marco ambiental vigente, para las Licencias o Permisos ambientales.
- (iv) Participar en los comités desarrollados para los Proyectos de Interés Nacional Estratégico - PINES para tratar temas relacionados con el componente ambiental.
- (v) Participar en la Agenda Interministerial (Sector Ambiente y Transporte)

5.5. Seguimiento a la gestión ambiental y al cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo de los concesionarios y contratistas.

Acciones:

- (i) Propender por la contratación de interventorías integrales para una adecuada supervisión ambiental de los proyectos a cargo de la ANI en los diferentes modos.
- (ii) Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y en general de la normatividad ambiental vigente.
- (iii) Realizar visitas en campo con el fin de verificar la información reportada por la interventoría en sus informes.

5.6. Identificar e incorporar estrategias nacionales e internacionales que conlleven a la sostenibilidad ambiental dentro de los proyectos de la ANI, durante el desarrollo de los mismos en sus diferentes etapas, en materia de cambio climático, impactos sobre la biodiversidad, entre otros.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-PT-002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 002
	POLÍTICA	AMBIENTAL	Fecha: 07/09/2018

Acciones:

- (i) Estudiar las mejores prácticas en materia ambiental a nivel internacional, para adaptarlas a la realidad y contexto colombiano.
- (ii) Incorporar en los contratos de concesión, obligaciones de cumplimiento de reglamentación Nacional e Internacional relacionada con protección y sostenibilidad ambiental.
- (iii) Acoger los lineamientos del Ministerio de Transporte en cuanto a los acuerdos que este realice a nivel de sector en temas ambientales.
- (iv) Promover la inclusión en los contratos de concesión de cambios normativos y políticas emergentes relacionadas con el componente ambiental.

5.7. Otras estrategias para el cumplimiento de los objetivos de la Política ambiental.

5.7.1. Sensibilización a los colaboradores en temas ambientales.

Acciones:

- (i) Realizar socializaciones sobre política ambiental.
- (ii) Brindar formación a los especialistas ambientales de la ANI en mejores prácticas ambientales y en gestión de riesgos ambientales de los diversos tipos de proyectos de la ANI.
- (iii) Proveer programas de divulgación en temas de gestión ambiental según la necesidad de las Gerencias de la ANI.
- (iv) Promover el desarrollo de actualización en temas normativos nacionales e internacionales, relacionados con el componente ambiental.

5.7.2. Seguimiento a la política ambiental y mejoramiento continuo.

Acciones:

- (i) Formulación de indicadores de cumplimiento a las metas y crear un sistema de seguimiento al cumplimiento de la meta en cada una de las acciones planteadas en la presente política ambiental.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-PT-002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 002
	POLÍTICA	AMBIENTAL	Fecha: 07/09/2018

- (ii) Estructurar la sistematización de los procedimientos ambientales llevados a cabo por la ANI para el desarrollo los proyectos.
- (iii) Desarrollar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales de cada uno de los proyectos a cargo de la Agencia.

5.7.3. Divulgación del estado y los avances de los proyectos de la ANI.

Acciones:

- (i) Campaña de comunicaciones donde se difunda la importancia y el desarrollo de la política ambiental de la ANI a través de sus proyectos.
- (ii) Dar a conocer a la comunidad mediante la página web, el estado de avance de los proyectos de la ANI, incluido el componente ambiental, para garantizar la transparencia de los mismos.
- (iii) Divulgar casos ejecutados con éxito, en las diferentes Gerencias de la ANI, que puedan llegar a ser modelo para proyectos similares o posteriores.

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	30-04-2015	Creación de la Política		
002	07-09-2018	Actualización de la Política Ambiental		
APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Norma Liliana Gutierrez Gamboa.	Experto G3 - 06	30-08-2018	ORIGINAL
Elaborado	Diana Carolina Orjuela García	Contratista	30-08-2018	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-PT-002
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 002
	POLÍTICA	AMBIENTAL	Fecha: 07/09/2018

Revisado	Jairo Fernando Arguello Urrego	Coordinador GIT Ambiental	04-09-2018	FIRMADO
Aprobado	Fernando Iregui Mejía	Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno.	07-09-2018	
Vo.Bo Calidad	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista	07-09-2018	